

CAP. XIII. Aumentar la dificultad de la	
 evasión de los delincuentes. . .	207.
COMENTARIO,	208.

que ningun poder tienen sobre la opinion ya formada, sino con la educacion y con ejemplos illustres. La emperatriz Catalina II.^a quiso introducir en sus estados la inoculacion de las viruelas, por la cual los rusos mostraban una grande repugnancia ; ¿ como llegó á conseguirlo ? No mandó que los niños se inoculasen , sino que se hizo inocular ella misma.

Puede ser que en la revolucion francesa se salvaran algunas personas á favor de un disfraz, que la marca de que hablamos hubiera hecho imposible ; pero estas personas eran buscadas como sospechosas de delincuentes , y para juzgarlas segun las leyes observadas en aquella época ; y así este hecho , lejos de ser un argumento contra esta marca, lo es á favor de ella, pues evita que se salven los delincuentes ó los sospechosos de tales.

CAPITULO XIII.

Aumentar la dificultad de la evasion de los delincuentes.

Estos medios dependen mucho de las disposiciones geográficas, de las barreras naturales ó artificiales. En Rusia, lo raro de la poblacion, la aspereza del clima, la dificultad de las comunicaciones, dán á la

justicia una fuerza de que no se creería que fuese capaz en regiones tan vastas. En Petersburgo y en Riga no se puede obtener un pasaporte hasta haber anunciado muchas veces su partida en la gazeta. Esta precaucion tomada contra los deudores fraudulentos , aumenta la confianza del comercio.

Todo lo que aumenta la facilidad de comunicar avisos con prontitud pertenece á este capítulo.

Las señas son medios muy imperfectos , y muy dudosos : las schiloetas ó perfiles á la sombra que se multiplican tan facilmente y á tan poca costa , serían muy preferibles. Se podria hacer uso de ellas , ya con presos , cuya evasion se temiese , ya con soldados cuya desercion se recelase , ya con cualquiera persona sospechosa que hubiera sido denunciada al magistrado , y de que este quisiera asegurarse , sin llevar el rigor con él hasta la prision.

COMENTARIO.

Dificultando la evasion del delincuente , se le dificulta el uso de un medio de eludir la pena ;

y así todas las medidas que hagan mas difícil la evasión, harán mas rara la impunidad, y por consiguiente mas raros los delitos. Estas medidas dependen mucho de la situacion geográfica del pais : en una isla es mucho mas fácil prevenir la evasión que en un continente. Por lo demas yo no hallo ventaja alguna en el uso de las shiloetas ó líneas de perfil : estos bosquejos de retratos, se parecen ordinariamente tan poco á los originales, que es mucho mas fácil conocer á un individuo por las señas escritas que de él se den, que por su shiloeta ó perfil : ¡ cuántas equivocaciones perjudiciales á la inocencia se padecerian, si se substituyesen estos retratos imperfectísimos á las señas escritas !

CAPITULO XIV.

Disminuir la incertidumbre de los procedimientos judiciales y de las penas.

No es mi intencion entrar aquí en la vasta materia de de los juicios : este será el objeto no de un capítulo, sino de una obra á parte : por ahora me limito á dos ó tres observaciones generales.

Si se ha cometido un delito, la sociedad tiene interés en que el magistrado encargado de castigarle sea informado de él, é